

CONVOCATORIA CAI+D 2024
RESOLUCIÓN C.S. Nº 610/2023



INTRODUCCIÓN

- ✓ Principal objetivo: promoción de las actividades científico-tecnológicas de la UNL.
- ✓ Se busca la promoción de equipos interdisciplinarios de investigadores con el consecuente impacto en la formación de recursos humanos, la consolidación de grupos de trabajo y la asociatividad entre grupos a fin de incrementar la generación de conocimiento, obteniendo resultados de valor científico y/o de importancia en aplicaciones con impacto económico, social o ambiental.

Deben enmarcarse en los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible aprobados en 2015 por la ONU (<https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>)

TIPOS DE PROYECTOS

TIPO	CARACTERÍSTICA
Proyectos de Iniciación a la Investigación (CAI+D Iniciación)	Orientados a la promoción y surgimiento de nuevas líneas de I+D en la UNL a través de estímulo a investigadores en formación en roles de dirección de proyectos.
Proyectos de Investigación Tipo I (PI Tipo I)	Orientados al desarrollo de nuevas líneas y fortalecimiento de las líneas ya existentes de I+D
Proyectos de Investigación Tipo II (PI Tipo II)	Orientados a la mejora y expansión de líneas de I+D de grupos ya consolidados de la UNL

FINANCIAMIENTO

- ✓ Los Proyectos Tipo I y II contemplan diferente financiación en función del número de investigadores que conformen el Grupo Responsable (GR) y en función de los grupos de proyectos en las que se encuadran.
- ✓ El monto por año se fijará en módulos (para 12/2023 se fija en \$ 15.000 el valor del módulo)
- ✓ El valor de cada módulo será definido anualmente por la SCAyT de acuerdo al presupuesto aprobado de la UNL.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- ✓ Los diferentes tipos de proyectos podrán acreditarse en el Programa de Incentivos si el director posee Categoría III o superior.
- ✓ Los investigadores podrán participar como máximo en dos proyectos: en un GR y un GC o en dos proyectos como GC.
- ✓ Se recomienda que al menos uno de los proyectos reúna las condiciones de acreditación al Programa de Incentivos.

PROYECTOS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN – Requisitos del Director

- ✓ Desarrollados por docentes de la UNL que posean **título de Doctor**, con **dedicación principal a la investigación**.
- ✓ Excepcionalmente, se podrán considerar a docentes con títulos de **Maestría** pertenecientes a Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, **Ciencias Económicas**, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y Ciencias Médicas.
- ✓ Se considera docente con dedicación principal a la investigación a:
 - **Docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva** en las Unidades Académicas de la UNL
 - Investigadores del CONICET con cargo docente de UNL con lugar de trabajo en una UEDD o Unidades académicas de la UNL.
- ✓ No podrán haber participado en proyectos PIP Y PIBAA y en grupos responsables de PICT, FONARSEC ni haber sido investigador responsable de un PICT Joven y tampoco Director o Co-Director de proyectos CAID.
- ✓ Deben haber obtenido **su último título de grado** en el transcurso de los **últimos 15 años**.

PROYECTOS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN – Requisitos del Grupo Colaborador (GC)

- ✓ Debe incluir un grupo colaborador formado por dos o más integrantes, que podrán ser docentes investigadores, becarios doctorales (siempre que estén bajo la dirección o codirección del director propuesto) y becarios de iniciación a la investigación y estudiantes.
- ✓ Pueden participar técnicos y personal de apoyo.
- ✓ **FINANCIAMIENTO: 4 módulos por año**

En los proyectos de iniciación el financiamiento es fijo, no depende de la cantidad de integrantes.

No tienen grupo responsable

PROYECTOS DE INICIACIÓN

Rubros elegibles	Gastos corrientes (no deben superar el 60% del presupuesto total)	Material de consumo, bibliografía, servicios técnicos, gastos de importación y compras relacionados con el proyecto
		Viajes en el marco del proyecto (estadías de trabajos, inscripciones en eventos científicos. No pueden superar el 40% del presupuesto.
	Gastos de capital	Equipamiento científico, repuestos o accesorios.
Criterios de evaluación	Conocimiento del estado del arte, contenido y marco conceptual	
	Originalidad y factibilidad de la propuesta	
	Coherencia entre los objetivos, las hipótesis o supuestos y las actividades planificadas	
	Capacidad técnica y experticia del grupo de trabajo	
	Carreras de grado y posgrado a las que se vincula la línea de investigación	
	Contribución al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU	

PROYECTOS DE INICIACIÓN

Metas a alcanzar (alguna de las propuestas, no necesariamente todas)	Formación de recursos humanos, fundamentalmente formación de estudiantes de grado, trabajos finales de carrera o tesinas y becas de iniciación
	Divulgación en congresos y/o jornadas del área, así como en revistas indizadas
	Publicación de libros de alta circulación
	Realización de experiencias o trabajo de campo y contribución de los integrantes del proyecto como autores de ponencias en reuniones científicas relevantes nacionales e internacionales
	Acciones de vinculación o transferencia al sector privado, público o al tercer sector, documentadas (patentes, contratos, informes técnicos, convenios, etc.)
	Otros indicadores que proponga el propio grupo

Se debe depositar en la Biblioteca Virtual una copia digital de toda obra que se genere en el marco del proyecto

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO I

Características	<ul style="list-style-type: none">✓ Pueden aspirar los grupos de investigación de la UNL, incluyendo grupos radicados en las UEDD UNL-Conicet que demuestren trayectoria en la ejecución de proyectos de I+D pero sin experiencia frecuente en la obtención de proyectos de orden nacional o internacional.✓ No deben haber participado en 2 o más grupos responsables de PIP, PICT, FONARSEC u otros instrumentos de escala nacional o internacional en los últimos 5 años.	
Requisitos del equipo de Dirección (integrado por director y codirector necesariamente) y deben cumplir al menos dos de tres	Director	<ul style="list-style-type: none">✓ Categoría III o superior✓ Doctor, Magister o Especialista con acreditación CONEAU✓ Haber sido Director o Codirector de proyectos CAI+D, CAI+D orientado y PAITI.
	Codirector	<ul style="list-style-type: none">✓ Categoría IV o superior✓ Doctor, Magíster o Especialista con acreditación CONEAU✓ Haber sido Director, Codirector o Integrante del GR de CAI+D, CAI+D Orientado, PAITI u otros proyectos UNL.



Forman parte del grupo responsable

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO I

Grupo Responsable	✓ Los integrantes docentes-investigadores categorizados o no constituyen la estructura de liderazgo del proyecto, por tanto deben contar con antecedentes
Requisitos del Grupo Responsable (GR)	<ul style="list-style-type: none">✓ Categoría V o superior✓ Haber sido integrante de un GR o miembro del GC en dos proyectos de investigación✓ En el caso de los becarios, sólo pueden integrar el GR los de nivel posdoctoral.✓ Se admite la participación de investigadores externos a la UNL, pero no serán computados al momento de considerar el número de integrantes del proyecto.✓ Los participantes externos deberán formar parte del plantel de organismos, entidades e instituciones, nacionales o extranjeros, del sector público o privado, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación o formación y perfeccionamiento de recursos humanos.✓ La proporción de investigadores externos no podrá ser superior a un tercio del total de investigadores.✓ Su participación deberá estar avalada por la Institución a la que pertenece.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO I

Grupo Colaborador	✓ Integrado por al menos dos personas
Requisitos del Grupo Colaborador (GC)	<ul style="list-style-type: none">✓ Categorizado o no✓ Podrá estar integrado por docentes, investigadores, becarios de posgrado, becarios de iniciación a la investigación (Cientibecas, becas CIN, otras) y estudiantes en el marco de trayectos extracurriculares formalizados de iniciación a la I+D.✓ Podrá participar personal técnico y de apoyo.✓ Se admite la participación de investigadores y recursos humanos en formación externos a la UNL, pero no serán computados al momento de considerar el número de integrantes del proyecto.✓ Los participantes externos deberán formar parte del plantel de organismos, entidades e instituciones, nacionales o extranjeros, del sector público o privado, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación o formación y perfeccionamiento de recursos humanos.✓ La proporción de investigadores externos no podrá ser superior a un tercio del total de investigadores.✓ Su participación deberá estar avalada por la Institución a la que pertenece.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO I

FINANCIAMIENTO			
		PI TIPO I. CATEGORÍA A	PI TIPO I. CATEGORÍA B
Nº de integrantes del GR		3 a 4 investigadores	5 o más investigadores
Fondo total por año en módulos	Grupo I (proyectos que involucren actividades experimentales y/o trabajos de campo)	10 módulos	21 módulos
	Grupo II (proyectos que sólo requieren fundamentación argumentativa de tipo conceptual o documental)	7 módulos	15 módulos

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO I

- Criterios de evaluación
- Metas a alcanzar

Idem Proyectos de Iniciación

Deben estar en consonancia con el grado de desarrollo de la línea de I+D, los resultados previos, el tamaño del grupo de I+D y modalidades de difusión de resultados de cada disciplina.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO II

Características	<ul style="list-style-type: none">✓ Pueden aspirar los grupos de investigación CONSOLIDADOS de la UNL, incluyendo grupos radicados en las UEDD UNL-Conicet.✓ Quienes ya han sido parte del GR del FONCyT, FONSOFT o FONARSEC en dos o más proyectos en los últimos 5 años, incluyendo PICT JOVEN, solo pueden presentarse a este componente del CAI+D 2024.	
Requisitos del equipo de Dirección (integrado por director y codirector necesariamente)	Director	<ul style="list-style-type: none">✓ Docente de la UNL✓ Dedicación principal a la investigación✓ Categoría I, II o III o miembro de la Carrera de Investigador del CONICET con categoría de Investigador Adjunto o superiores.
	Codirector	<ul style="list-style-type: none">✓ Mismos requisitos del Director

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO II

Grupo Responsable	<ul style="list-style-type: none">✓ Integrado por Investigadores con lugar de trabajo en una Unidad Académica de la UNL o en una UEDD UNL_CONICET✓ Dentro de este equipo se cuenta el equipo de dirección
Requisitos del Grupo Responsable (GR)	<ul style="list-style-type: none">✓ Investigadores Categoría I, II o III o miembros de la Carrera de Investigador del CONICET o becarios posdoctorales con cargo docente en la UNL.✓ Se admite la participación de investigadores externos a la UNL, pero no serán computados al momento de considerar el número de integrantes del proyecto.✓ Los participantes externos deberán formar parte del plantel de organismos, entidades e instituciones, nacionales o extranjeros, del sector público o privado, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación o formación y perfeccionamiento de recursos humanos.✓ La proporción de investigadores externos no podrá ser superior a un tercio del total de investigadores.✓ Su participación deberá estar avalada por la Institución a la que pertenece.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO II

Grupo Colaborador	✓ Integrado por al menos dos personas
Requisitos del Grupo Colaborador (GC)	<ul style="list-style-type: none">✓ Categorizado o no✓ Podrá estar integrado por docentes, investigadores, becarios de posgrado, becarios de iniciación a la investigación (Cientibecas, becas CIN, otras) y estudiantes en el marco de trayectos extracurriculares formalizados de iniciación a la I+D.✓ Podrá participar personal técnico y de apoyo.✓ Se admite la participación de investigadores y recursos humanos en formación externos a la UNL, pero no serán computados al momento de considerar el número de integrantes del proyecto.✓ Los participantes externos deberán formar parte del plantel de organismos, entidades e instituciones, nacionales o extranjeros, del sector público o privado, que realicen actividades sustantivas vinculadas al desarrollo científico, tecnológico, innovador, de vinculación o formación y perfeccionamiento de recursos humanos.✓ La proporción de investigadores externos no podrá ser superior a un tercio del total de investigadores.✓ Su participación deberá estar avalada por la Institución a la que pertenece.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO II

FINANCIAMIENTO			
		PI TIPO II. CATEGORÍA C	PI TIPO II. CATEGORÍA D
Nº de integrantes del GR		3 a 4 investigadores	5 o más investigadores
Fondo total por año en módulos	Grupo I (proyectos que involucren actividades experimentales y/o trabajos de campo)	17 módulos	35 módulos
	Grupo II (proyectos que sólo requieren fundamentación argumentativa de tipo conceptual o documental)	12 módulos	25 módulos

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO II

- Criterios de evaluación



Idem Proyectos de Iniciación

- En los criterios de evaluación, se agrega articulación con otros proyectos que lleva adelante el grupo.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CAI+D TIPO II

Metas a alcanzar (alguna de las propuestas, no necesariamente resultados en todas)	Formación de doctores y magísteres.
	Divulgación en congresos y/o jornadas del área, así como en revistas indizadas, siendo este requisito de cumplimiento obligatorio .
	Publicación de libros de alta circulación
	Ampliación de la oferta tecnológica de la UNL
	Complementación de otras fuentes presupuestarias.
	Formación de estudiantes de grado en el marco de actividades extracurriculares de I+D, tesinas y trabajos finales de carrera, y becas de iniciación.
	Otros indicadores que proponga el propio grupo para ser evaluado

Se debe depositar en la Biblioteca Virtual una copia digital de toda obra que se genere en el marco del proyecto



ADMISIBILIDAD

- Se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Presentación completa y con firmas requeridas
- Extensión adecuada del plan de trabajo (*menor a 20 páginas*).
- Verificación de la afiliación institucional del equipo de trabajo y avales correspondientes.
- Participación de los investigadores en no más de un grupo responsable y no más de un grupo colaborador o en dos proyectos en total como grupo colaborador
- Adecuación de los equipos de dirección e integrantes del GR al perfil de cada tipo de instrumento.
- Presentación on-line mediante SIGEVA UNL
- Presentación de todos los informes de avance y finales en el marco de convocatorias anteriores.
- Verificación de que no se ha recibido la calificación “No satisfactorio” en el Informe final inmediato anterior.
- Presentación del plan para la gestión de los datos de investigación recolectados (según Anexo).

GRANDES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

- Los proyectos deberán identificar su pertenencia a una de las siguientes grandes áreas del conocimiento:
 - ✓ Ciencias Exactas y Naturales
 - ✓ Ciencias de la Ingeniería, Ciencias agrarias y Tecnologías
 - ✓ Ciencias Sociales
 - ✓ Ciencias Humanas y Artes
 - ✓ Ciencias Biológicas y de la Salud

- Los proyectos tendrán una duración de 3 años.
- Cada investigador podrá participar como máximo en dos proyectos: en un grupo responsable y un grupo colaborador o en dos proyectos como grupo colaborador.
- Cualquier modificación en la conformación del grupo deberá ser solicitada a la Secretaría de Investigación de la Facultad a que pertenece el Director para ser remitida a la SCAyT
- El GC y el GR podrán modificarse como máximo en un 33% a lo largo del proyecto.
- No se admitirán incorporaciones por períodos menores a 6 meses, incluyendo estudiantes.
- El GR no podrá modificarse dentro de los 6 primeros meses de inicio de ejecución.
- Toda disminución en el número de investigadores que lleve a un cambio de categoría de los proyectos implicará disminución del fondo total asignado.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	Apertura y difusión de la convocatoria	Diciembre 2023
	Cierre convocatoria por SIGEVA	31 de Marzo de 2024, según terminación DNI
	Presentación firmada	10 de Abril de 2024
	Comienzo de ejecución de proyectos	1º de Enero de 2025

La documentación digital firmada deberá ser enviada a SIV para gestionar el aval del decano y luego se envía a SCAYT

#COMUNIDADFCE

Muchas gracias!!....



UNL • FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS